



No. 20231700154111
 Fecha Radicado: 30-NOV-2023 11:5
 Destino: HECTOR JULIO BAYONA GONZALEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif. :

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1081	Fecha:	29 de noviembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO			

Contribuyente:	HECTOR JULIO BAYONA GONZALEZ
NIT o CC:	19271320
Placa Numero:	XGC698
DIRECCION DE COBRO	CALLE 3B - 8 - 81 SOACHA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Transito.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el señor, HECTOR JULIO BAYONA GONZALEZ identificados con cédula de ciudadanía y/o NIT No. 19.271.320, registra en la base de datos del impuesto de Circulación y transito como propietario del Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGC698, Marca MACK, y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGC698, Marca MACK, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación se encuentra en mora de las vigencia fiscales 2012 a 2023.

Que cuando el Contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Transito, sobretasas y otros, generados del Vehículo de Servicio Público, identificado con la placa No. XGC698, y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito del Sogamoso.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución: liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1 -
----------------------------	--	------------------	--------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1081 del 29 de noviembre de 2023

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores		Fecha Ingreso
XGC698	2005	MACK	PUBLICO	BLANCO,		01/03/2005
Propietario(s)		Identificación		Telefono		
Héctor Julio Bayona González		19271320		7760994		
Dirección propietario			Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado
CL 3 B B 81			29/11/2023	2,011	11/03/2011	124,400.00
Grupo Rodamiento			Años a pagar			Valor a pagar
TRACTOMULAS, CAMIONES, VOLQUETAS Y BUSES			2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023,			2,997,490
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL	
<=2015	262,000.00	914,000.00	0.00	5,600.00	1,201,600.00	
2016	80,000.00	198,000.00	0.00	1,800.00	279,800.00	
2017	86,000.00	185,000.00	0.00	1,700.00	272,700.00	
2018	91,000.00	187,000.00	0.00	1,800.00	259,800.00	
2019	97,000.00	149,000.00	0.00	-1,500.00	247,500.00	
2020	100,000.00	125,000.00	0.00	2,000.00	227,000.00	
2021	102,000.00	79,000.00	0.00	2,040.00	183,040.00	
2022	107,000.00	58,000.00	0.00	2,140.00	165,140.00	
2023	135,000.00	23,000.00	0.00	2,710.00	160,710.00	
TOTALES	1,080,000.00	1,896,000.00	0.00	21,490.00	2,997,490.00	

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente; los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ANA MARIA LOPEZ RINCON
Secretaría de Hacienda

Proyectó: JUAN PABLO
Revisó: SARAR



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943570
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 01



CREDITO 174002451169

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 30/11/2023 11:28		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOACHA-CUNDINAMARCA		REG.DESTINO: BOGOTA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 # 12-14				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				CEDULA 7 117/NIT		Rehusado		No.44	
PARA HECTOR JULIO BAYONA GONZALEZ				COD. POSTAL ORIGEN		No Reside		No.35	
CALLE 3B # 8 - 81				152210397		No Reclamado		No.40	
TEL 7760994				COD. POSTAL		Dir. errado		No.34	
RECIBE LOS SABADOS: SI				250051732		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
NOTAS				VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		Gua complementaria de devolución	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				5000		O. M. A. F. M.		Recibe a satisfacción del remitente	
SIN TEXTO GUIA				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		SECRETARIA DE HACIENDA	
Nombre CC.Remitente				FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 02/12/2023		SOGAMOSO	
DOCUMENTOS				0				10 DIC 2023	
El remitente declara que esta mercancía no es				OTROS				Omayra Montaña	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				TOTAL FLETE				C.C. 40356166 Sog.	
transporte y su contenido sin verificar es:				0				SECRETARIA	
DOCUMENTOS				CARTAPORTE:SI					
				1					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido al suscribir acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943570

Envía COLVANES S.A.S. es, informo al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1561 de 2013, artículo 2º del artículo 2º, inciso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, se informo al personal y le del documento suministrado en esta carta, para que reciba el tratamiento adecuado a la prestación del servicio contratado, siempre de conformidad con las condiciones de privacidad y política de tratamiento de datos personales, y por su voluntad o orden de autoridad competente. Para la prestación de POR remitirse al portal web www.colvanes.com y a la línea telefónica 7943570